

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAGOMEZ - CUNDINAMARCA

TRaslado SECRETARIAL. N° 0004- ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
N° 00001-2023	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BOGOTÁ S.A.	BERTHA CECILIA MAHECHA CASTAÑEDA.	Contestación de demanda	18-04-2023 08.00 a.m.	18-04-2023 05.00 p.m.
N° 00001-2023	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BOGOTÁ S.A.	BERTHA CECILIA MAHECHA CASTAÑEDA	Excepciones Previas	18-04-2023 08.00 a.m.	18-04-2023 05.00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado Judicial hoy dieciocho (18) de abril del 2023 por un (1) día. Conste.


HENRY JESUS JIMENEZ GUERRERO
Secretario